

La pobreza energética como problema social

Energy poverty as a social problem

José Luis Sarasola Sánchez-Serrano. *Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España)*

Laura Pacheco Montero. *Trabajadora Social (España)*

Elvira Sarasola Fernández. *(España)*

Contacto: jlsarsan@upo.es

Fecha recepción: 02/12/2015 - Fecha aceptación: 12/05/2016

RESUMEN

La pobreza energética se trata de un problema social que cada vez está más presente en muchos hogares españoles. Surge cuando las familias se ven obligadas a renunciar a los servicios de luz y gas por la imposibilidad de hacer frente a los pagos de las facturas. Según las estadísticas, en torno a un 10% de la población española la está sufriendo. Entre los factores que influyen en la aparición de estas situaciones se encuentran principalmente la caída en los ingresos familiares y el encarecimiento de los precios de la luz y el gas. Para poder mantener su hogar a una temperatura adecuada, las familias se ven obligadas a utilizar otros medios o recursos más baratos especialmente durante los meses de invierno, como pueden ser bombonas de butano u otros aparatos de calefacción como braseros o estufas de gas, carbón o leña, que no siempre están en buenas condiciones para su uso y que pueden resultar muy inseguros y peligrosos, poniendo en riesgo sus vidas. Además de conocer qué se entiende por pobreza energética (definiciones, causas y consecuencias) y presentar los datos más relevantes en España en torno a este tema, se analiza también cuál es la intervención que realizan los Trabajadores Sociales con las personas y familias que sufren estas situaciones y qué recursos existen para paliar la pobreza energética.

PALABRAS CLAVE

Pobreza energética, precariedad económica, encarecimiento de los suministros, Trabajo Social, recursos.

ABSTRACT

Energy poverty is a social problem which is a reality in many Spanish homes. It arises when families are forced to give up the electricity and gas because they cannot pay the bills. According to statistics, around 10% of the Spanish population is suffering this. Factors that influence the occurrence of these situations are mainly the fall in household income and rising prices for electricity and gas. To keep your home at a suitable temperature, families are forced to use other cheaper ways or resources especially during the winter months, such as butane gas canisters or other heating appliances as braziers or gas stoves, coal or firewood, which are not always in good condition for use and can be very insecure and dangerous, placing their lives at risk. Besides knowing what is meant by energy poverty (definitions, causes and consequences) and present the most important data related to the topic in Spain, we also analyze the intervention of social workers with people and families, who are experiencing these situations and what resources exist to face energy poverty.

KEYWORDS

Energy poverty, economy insecurity, increases in energy prices, Social Work, resource

1. INTRODUCCIÓN

La precarización laboral y los recortes sociales que se vienen produciendo en los últimos años en España, han repercutido gravemente en la economía familiar de muchos hogares. Durante el año 2014, en España se contabilizaron 1.793.600 hogares en los que ninguno de sus miembros tenía un empleo y sus únicos ingresos provenían de alguna prestación (por desempleo, salario social, jubilación, etc.). Sin embargo, en ese mismo año, también se registraron 770.000 hogares en los que no entraban ni un solo euro al mes¹.

Frente a esta terrible realidad, existe un número cada vez más creciente de familias que, ante la situación de asfixia económica, no pueden cubrir sus necesidades básicas domésticas, entendiendo éstas como la alimentación, luz, agua o gas, debido a que el presupuesto familiar no les permite pagar cada uno de estos suministros que son básicos y necesarios para que las personas vivan de manera digna.

De esta forma, nos encontramos ante un problema social que cada vez está más presente en muchos hogares españoles, la pobreza energética, la cual surge cuando las familias se ven obligadas a renunciar a los servicios de luz y gas por la imposibilidad de hacer frente a los pagos de las facturas, y priorizar el gasto hacia otras necesidades básicas como la alimentación.

Además de la fuerte caída en los ingresos familiares, hay que unir un segundo factor que también ha influido, e influye, en la aparición de estas situaciones: la subida y encarecimiento en los precios de la luz y el gas. Ambos factores, unidos, han actuado como catalizadores de un problema social cada vez más creciente, generando un tipo de pobreza cuyas consecuencias llevan a muchas personas a vivir una realidad muy dramática.

El gran aumento continuado durante los últimos años del número de familias que

padecen esta situación, ha llevado a la movilización social a colectivos, plataformas ciudadanas y ONG que comenzaron a denunciar el gran número de familias que no pueden hacer frente a los gastos de los suministros básicos y a las que les es imposible vivir en unas condiciones mínimas de habitabilidad, consiguiendo situar este problema en el centro de numerosos debates².

Tirado et al. (2012, p.11), hacen referencia a la invisibilización que existe en torno a este problema social y afirman que las causas que la dificultan son “*su carácter eminentemente doméstico y espacialmente difuso como por su estrecha interrelación con otras formas de pobreza y exclusión social*”.

Sin embargo, a pesar de los numerosos casos existentes de familias que no pueden hacer frente al pago de las facturas de luz, hasta el momento actual, las medidas tomadas en torno a este asunto son escasas. Por el contrario, sigue produciéndose un encarecimiento continuado de los suministros energéticos, algo que parece estar cambiando respecto a la situación de otros suministros básicos, como es el caso de los precios del agua.

Es el ejemplo de Emasesa, Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, la cual, como se recoge en la noticia publicada el día 26 de Octubre de 2015 en El Correo de Andalucía, congela sus tarifas por tercer año consecutivo desde 2014, además de reforzar las ayudas sociales a familias “sin recursos y en situación de emergencia social”³.

¹ Delgado, J. T. (2015, 27 de Mayo). *Recibos sin pagar, hogares fríos pese a la fase <<expansiva>> de la economía*. *El Mundo*. p. 38-39.

² <http://sabemosdigital.com/hoy/1013-como-se-combate-la-pobreza-energetica-en-europa-y-como-no-se-hace-en-espana>

³ Morente, A. (2015, 26 de Octubre). *Emasesa congela sus tarifas para 2016 y refuerza las ayudas sociales*. *El Correo de Andalucía*. p. 8.

2. CONCEPTO DE POBREZA ENERGÉTICA

Para profundizar en la comprensión de esta grave problemática social, antes debemos realizar una breve aproximación conceptual, conocer qué se entiende por pobreza energética.

Actualmente en España, parece no existir acuerdo con respecto a una definición formal y consensuada de la pobreza energética, algo que ocurre también a nivel europeo, no existiendo además “una política europea específica sobre la misma” (Romero et al., 2014, p.10). En España, el concepto de pobreza energética, se introduce por primera vez, y de forma muy reciente, en el marco legislativo con la Ley 8/2013, de 26 de Junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (Tirado et al., 2014).

Por ello en este apartado se recogen algunas de las diferentes definiciones encontradas en diversos estudios realizados en España que han abordado este tema.

La Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), en su informe sobre pobreza energética en España publicado en 2012, la definía de la siguiente manera:

Puede decirse que un hogar está en situación de pobreza energética cuando es incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. (Tirado et al., 2012, p.21).

El término de pobreza energética, por tanto, quedaría enmarcado dentro del ámbito doméstico, en el espacio de la vivienda, por lo que se exceptuarían los gastos en transporte, y haría referencia no sólo a los casos en los que una familia no puede mantener su hogar en buenas condiciones de climatización o temperatura, sino que también hace referencia al uso de electrodomésticos o a la disponibilidad de agua caliente, por ejemplo. En definitiva, toda aquella necesidad doméstica que para su satisfacción requiera de consumo de energía.

Según García y Mundó (2014, p.5), la pobreza energética puede definirse como “la dificultad o la incapacidad de mantener el hogar en condiciones adecuadas de temperatura (18°C en invierno y 25°C en verano) a un precio justo”. Sin embargo, mencionan la importancia de distinguir entre el término “pobreza energética” y “consumidor vulnerable”. Según estos autores, mientras que la definición de pobreza energética solo entraría a valorar los ingresos de la familia, lo cual sería insuficiente, el término de “consumidor vulnerable” considera nuevas dimensiones y en su análisis del problema tiene en cuenta las necesidades y circunstancias personales de cada individuo, edad, situaciones de enfermedad, diversidad funcional, etc., las cuales sería fundamental valorar adecuadamente.

Romero et al. (2014), ofrecen dos definiciones de pobreza energética, en función de si ésta afecta a la población de países desarrollados o países en vías de desarrollo:

Hay dos formas de entender la pobreza energética. Una primera consistiría en la dificultad o incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones adecuadas de temperatura, así como de disponer de otros servicios energéticos esenciales a un precio justo. Esta primera definición es la que comúnmente se viene utilizando en los países desarrollados. Una segunda definición, aplicable especialmente a los países en desarrollo, describe la pobreza energética como la dificultad no solo de afrontar unos determinados costes energéticos, sino de acceder a unos niveles básicos de suministro energético con formas avanzadas de energía. (p.10).

3. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA POBREZA ENERGÉTICA

3.1. Causas

A diferencia de la inexistencia de una definición formal sobre el concepto de pobreza energética, sí existe un amplio consenso en la descripción y explicación de las causas que llevan a muchos hogares a vivir en situación de pobreza energética. De esta forma, según los diferentes estudios, existen tres compo-

mentos o factores principales que, combinados, causan la aparición de la pobreza energética en los hogares. Estos son: bajo nivel de renta, baja calidad de la edificación y un incremento continuado de los precios de la energía (García y Mundó, 2014, p.7).

Bajo nivel de renta: A pesar de las numerosas definiciones que se pueden encontrar sobre la pobreza energética, todas ellas hacen referencia a la incapacidad de un hogar para afrontar los gastos energéticos. Esta situación afecta especialmente a aquellas personas y/o familias que perciben ingresos bajos o no perciben ningún tipo de ingreso, es decir, hogares con rentas bajas. Por lo tanto, la precarización laboral provoca que aquellos hogares que la sufren tengan más probabilidades de padecer pobreza energética debido a la dificultad para hacer frente a los gastos energéticos. Sobre este asunto, Tirado et al. (2012, p.12), señalan que, “se ha comprobado en prácticamente todos los indicadores analizados que los hogares en paro tienen una mayor probabilidad de sufrir la pobreza energética”.

Romero et al. (2014), identifican el bajo nivel de ingresos como el causante principal de la pobreza energética. Sin embargo, refieren también que, aunque su aparición se debería fundamentalmente a este factor, pueden encontrarse casos en los que la existencia de pobreza energética en un hogar no siempre implica que sus miembros sufran pobreza general, de esta forma, se podrían encontrar “falsos positivos”, debido a que puede darse el caso de encontrar “hogares que aun teniendo unos ingresos insuficientes no fueran pobres energéticos, y hogares que, a pesar de gozar de una situación de ingresos que les permitiera una vida holgada, se encontraran en situación de pobreza energética” (p.12). Ello explicaría, según estos autores, la importancia de tener en cuenta también las dos siguientes categorías o causas.

Baja calidad de la edificación: Según recogen García y Mundó (2014, p.7), más del 50% de las viviendas en España “fueron construidas antes de que se aplicara cualquier normativa de regulación térmica”. Por

lo tanto, nos encontraríamos con un gran número de viviendas que, por causas directamente relacionadas con su calidad constructiva, no mantienen una temperatura adecuada puesto que no han sido construidas teniendo en cuenta los criterios de eficiencia energética. Como consecuencia de ello, para las familias supone una gran dificultad mantener la vivienda lo suficientemente cálida durante el invierno, por lo cual necesitan consumir más energía, lo que implica más recursos económicos. Como apuntan Romero et al. (2014, p.13), “un hogar ineficiente térmicamente necesita una mayor cantidad de energía para alcanzar esa temperatura, lo que tiene una influencia directa en su factura energética o, más concretamente, en la dificultad para afrontarla”. Por lo tanto, las necesidades energéticas de la vivienda son también un factor muy importante a considerar.

Incremento continuado de los precios de la energía: Según Tirado et al. (2014, p.22), “España seguía teniendo en 2012 uno de los precios de la electricidad doméstica más caros de toda la UE (...), y sus precios del gas natural estaban por encima de la media de la UE”. Romero et al. (2014), señalan en este mismo sentido, el impacto que supone el incremento del coste de la energía en los presupuestos familiares y aportan las siguientes cifras:

El precio de la factura eléctrica de un hogar medio en España se incrementó un 76% en el periodo 2007-2014, en parte por la incorporación de costes asociados a políticas sociales y ambientales. De la misma forma, la factura de gas natural en un hogar medio español también se incrementó un 35% en el mismo periodo.

3.2. Consecuencias

Los diferentes estudios de referencia coinciden a la hora de identificar los impactos sobre la salud como una de las principales consecuencias que produce la pobreza energética en las personas que la sufren. Tirado et al. (2012), apuntan lo siguiente con respecto a este dato:

Se ha comprobado que habitar en una casa en la que de forma continuada las temperaturas están por debajo de un cierto umbral (...) tiene impactos sobre la salud; especialmente sobre la salud de población vulnerable como niños, adolescentes y personas de edad avanzada (...). Además, se sabe que una parte de la mortalidad adicional de invierno (...) está debida a la pobreza energética. (p. 23).

Estos mismos autores (p.63), hacen un análisis de los diferentes impactos que la pobreza energética y, en concreto, habitar una vivienda con temperaturas inadecuadas en invierno, pueden provocar sobre la salud de las personas:

- Afectación sobre el progreso escolar y el bienestar y resiliencia emocional de niños y niñas.
- Dobla el riesgo de que niños y niñas puedan sufrir problemas respiratorios. Se han detectado casos con problemas para ganar peso en los primeros años de vida, mayores tasas de admisiones hospitalarias y mayor incidencia y severidad de síntomas asmáticos.
- Aumenta la probabilidad en adolescentes de sufrir problemas mentales.
- Es causa de afecciones menores como gripe y resfriado y empeora la situación de personas con artritis y reumatismo.
- Afecta negativamente a la dieta de las familias, ya que destinar un porcentaje elevado de los ingresos para pagar las facturas de la energía reduce el presupuesto del hogar para alimentación.
- Incrementa el riesgo de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Esta misma idea de causa-efecto entre pobreza energética y problemas de salud es reforzada en otro artículo (VV.AA., 2014), en el cual se hace referencia a los diferentes estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la que se dice lo siguiente:

Durante los últimos 40 años esta organización ha acumulado indicios que sugieren que temperaturas inferiores (por debajo

de 18º C) o superiores (por encima de 24º C) puede tener efectos dañinos sobre la salud física y mental de los ocupantes de un hogar. (p.7).

García y Mundó (2014, p.8), identifican, además de los impactos sobre la salud, otras consecuencias derivadas de la pobreza energética, como son: la degradación de los edificios y el endeudamiento. En el primer caso, el progresivo deterioro de una vivienda, que puede ser causado por situaciones como, por ejemplo, problemas de humedad permanente, provoca que cada vez sea más costoso, en términos económicos, mantenerla en buenas condiciones de temperatura, lo que puede llevar a un empeoramiento de las situaciones de pobreza energética. En el segundo caso, señalan que la dificultad para pagar las facturas energéticas produce un incremento del endeudamiento de las familias y “esto hace que muchas familias entren en dinámicas de subsistencia diaria que les hace más difícil salir de la situación de precariedad” (p.9).

Por otro lado, Romero et al. (2014, p.15), identifican también un impacto social y un impacto económico derivado de las situaciones de pobreza energética. El impacto social se trataría de un problema con dos facetas o dos dimensiones: una formada por los adultos que, por temor, restringen sus relaciones y actividades sociales para evitar que se descubra la situación de precariedad en la que viven; la segunda formada por jóvenes y adolescentes, los cuales sufren dificultades para un adecuado desarrollo, especialmente en el ámbito educativo. Con respecto a los posibles impactos económicos, estos autores identifican: 1) Los que son producidos por los gastos económicos para tratar las dolencias padecidas a raíz de la situación de pobreza energética; 2) Los derivados por un descenso de la productividad, debido a las bajas laborales para afrontar los problemas de salud.

4. DATOS Y ESTADÍSTICAS

A lo largo de este apartado se expondrán los datos más relevantes que han sido recabados en relación a la pobreza energética en España.

En este sentido, resulta interesante comenzar haciendo referencia al estudio desarrollado por Tirado et al. (2012, p.6), en el cual realizan una estimación de las tasas de pobreza energética en España y señalan que, *“aunque no existe una herramienta que de forma directa mida la pobreza energética, se sabe que un porcentaje importante de la población española (probablemente más de un 10%) la está sufriendo”*.

Por otro lado, estudios centrados en la lucha contra la pobreza infantil en España estiman que uno de cada cinco menores de 16 años, lo que supone el 15,9% del total, sufren en sus hogares problemas de deudas e impagos de suministros básicos⁴.

Según el último estudio realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA), en 2012 el porcentaje de hogares que tenían que destinar una cantidad desproporcionada de sus ingresos a pagar los gastos de energía (luz y gas) alcanzó el 17%, más de 7 millones de personas (Tirado et al., 2014).

En una noticia reciente publicada el día 21 de Octubre de 2015 en el periódico ABC de Sevilla, en la que se recogían los resultados de un análisis y comparativa sobre los precios de la luz en España extraídos de Estadísticas Europeas Eurostat, señalaban que entre 2008 y 2014 aumentó en 81 euros el megavatio por hora (MWh), lo que supone en términos porcentuales un incremento del 52%, muy superior a la media de la Unión Europea⁵. En otra noticia publicada el mismo día en el diario El Economista, hacen referencia a la razón del excesivo incremento de los precios de la luz en España y señalan como tal la siguiente: “el modo en que se

han distribuido los costes derivados de la política energética –ayudas a las renovables, intereses del déficit de tarifa, compensaciones territoriales para que haya un precio único en todo el país... –entre los consumidores” (p.20)⁶.

En el periódico ABC de Sevilla del día 2 de Febrero de 2015, apareció publicada una noticia según la cual, en el pasado invierno, cuatro millones de españoles (un 9% de los hogares), se vieron obligados a elegir entre pagar la calefacción o satisfacer otras necesidades básicas⁷.

Según cifras actualizadas por el periódico El Mundo en su edición del día 27 de Mayo de 2015 recogidas de la Encuesta de Condiciones de Vida por el INE (Instituto Nacional de Estadística), el número de hogares españoles que actualmente no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada ha ascendido al 11,1%⁸. Estas cifras se incrementan si hablamos de hogares en los que vive una persona, donde el porcentaje se eleva al 13,2%, o en los que viven un adulto con uno o más niños dependientes, en los que la cifra aumentaría al 12,9%⁹.

Como podemos observar, las estadísticas y datos que se han manejado son realmente reveladores del impacto de la pobreza energética en la situación de los hogares y familias que la sufren, la cual se torna mucho más terrible durante los meses de invierno.

Al no disponer de suministros energéticos que les permitan mantener su hogar a una temperatura adecuada, éstas se ven obligadas a utilizar otros recursos o medios más baratos que les permitan resistir a las temperaturas bajas, como puede ser el caso del uso de bombonas de butano u otros aparatos

⁴ Blanco, L. (2015, 26 de Junio). Uno de cada cinco niños sufre deudas y pobreza energética en casa. El Correo de Andalucía. p.24.

⁵ González, J. (2015, 21 de Octubre). El precio de la luz subió en España el doble que en la UE durante la crisis. ABC Sevilla. p. 54

⁶ Díaz, T. (2015, 21 de Octubre). Desde 2008 la luz ha subido un 73% en los hogares y un 8% en la industria. El Economista. p. 20.

⁷ Carra, A. (2015, 2 de Febrero). Pobreza energética, un problema que afrontan cuatro millones de españoles. ABC Sevilla. p. 81

⁸ <http://www.20minutos.es/noticia/2579829/0/arope/maximos-pobreza-espanoles/2014/>

⁹ Delgado, J. T. (2015, 27 de Mayo). Recibos sin pagar, hogares fríos pese a la fase <<expansiva>> de la economía. El Mundo. p. 38-39

tos de calefacción como braseros o estufas de gas, carbón o leña, que no siempre están en buenas condiciones para su uso y que pueden resultar muy inseguros y peligrosos.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que la pobreza energética es la causante del 30% de las muertes adicionales que se producen en Europa cada año en invierno. Según las estimaciones realizadas deducen que, si en el año 2012 se produjeron 24.000 muertes adicionales durante los meses invernales, la erradicación de la pobreza energética evitaría en torno a 7000 fallecimientos prematuros de personas en edad avanzada (Tirado et al., 2014).

Sobre este asunto, encontramos la noticia publicada en el periódico La Opinión de Zamora el día 14 de Enero de 2015, en la cual según la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB) se presenta el siguiente dato: “los bomberos han registrado en los últimos tres años un repunte de intervenciones provocadas por malas combustiones de braseros y de estufas de carbón, gas o leña”¹⁰. Como se recoge en dicha noticia, estas malas combustiones pueden llegar a provocar intoxicaciones por monóxido de carbono, una situación que, si bien no se detecta rápido y la persona se expone durante un largo tiempo a la inhalación de este gas, puede producirle la muerte.

A esto hay que añadir también otras situaciones de riesgo, como aquellos casos en los que las familias para pagar menos luz, contratan una potencia menor y quitan el sistema de aviso, el cual tiene como función evitar recalentamientos o, como comúnmente se denomina, para que no “salten los plomillos”¹¹. Sin embargo, este es un método que, al igual que los anteriores, conlleva el grave riesgo de sufrir un incendio.

Se han llegado a registrar también casos gravemente extremos de pobreza energética

en los que las familias han recurrido al uso de velas para alumbrarse durante la noche, llegando a producirse incendios mortales en las viviendas¹².

Por lo tanto, y como se expone a lo largo de este apartado, existen evidencias que nos muestran que la pobreza energética no sólo ha llegado a poner en riesgo la vida de muchas familias, sino que en ocasiones les ha llevado a encontrar la muerte a muchas personas. Esta misma idea es apoyada por Tirado et al. (2014, p.132), quienes afirman lo siguiente:

A pesar de las incertidumbres en las estimaciones, la pobreza energética podría estar siendo, desde hace años, una causa de muerte más importante que los accidentes de tráfico, una problemática mucho más reconocida por las administraciones y la sociedad en su conjunto. (p.132).

El análisis de las cifras de mortalidad adicional en invierno realizado por la ACA en su último informe, revela también que, “paradójicamente, el riesgo de sufrir una muerte prematura durante el invierno es mayor en Comunidades Autónomas con temperaturas más suaves” (Tirado et al., 2014, p.132). Se tratan de regiones en las que las probabilidades de sufrir pobreza energética son mayores que en las del resto del territorio español. Esto podría verse producido, en parte, debido a que estas regiones, entre las que se encuentra Andalucía, son las que más precarización laboral sufren y, además, se añade también otro factor, la calidad de la edificación y equipamiento de las viviendas. Aquellas viviendas que están situadas en regiones consideradas como cálidas han sido construidas con criterios de eficiencia energética diferentes a las de zonas con temperaturas frías¹³.

En el caso concreto de Andalucía, se registraron durante el año 2014 un total de 26

¹⁰<http://www.laopiniondezamora.es/zamora/2015/01/13/pobreza-energetica-esconde-detras-aumento/815047.html>

¹¹ Fernández, A. (2015, 19 de Febrero). El riesgo de instalaciones eléctricas sobrecargadas. ABC Sevilla. p. 21

¹²<http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2015/10/04/caritas-concedio-ayudas-hogar-luz/1000729.html>

¹³http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/27/actualidad/1395947956_321445.html

muerdos por incendios producidos en las viviendas, concentrándose la gran mayoría de estos incidentes en los meses de invierno. Un dato importante a destacar sobre esto es que la mayoría de las víctimas mortales fueron personas mayores y niños¹⁴.

Sevilla es la provincia andaluza que más incendios en viviendas ha registrado en el último invierno y donde se concentran el mayor número de víctimas mortales en Andalucía por esta causa, un total de 16 personas desde Noviembre de 2014 hasta Agosto de 2015¹⁵. Según la noticia publicada en el periódico El Mundo el día 19 de Febrero de 2015, en Sevilla se habría producido el 26,34% del total de incendios registrados en toda Andalucía, que fueron 3.599¹⁶.

Según el primer informe de 2015 desarrollado por el Observatorio del Fuego y el Salvamento (OFS) de la provincia de Sevilla, durante los meses de invierno de 2014-2015 se registraron un total de 211 incendios en viviendas, produciéndose una mayor incidencia durante Diciembre y Enero (VV.AA., 2015). Según datos consultados en otros medios, la mayoría de los siniestros fueron debidos, precisamente, por un mal uso de aparatos como estufas o braseros¹⁷.

Es necesario señalar también que, aunque las consecuencias de la pobreza energética se hacen mucho más notorias y visibles durante los meses de invierno, ésta no desaparece durante el resto de estaciones. Las dificultades de las familias para mantener su hogar a una temperatura adecuada durante el verano, especialmente en aquellas regiones con temperaturas muy altas, también provocan consecuencias negativas sobre las

personas¹⁸. Por ello, es interesante añadir el siguiente dato recogido por Tirado et al. (2014), quienes apuntan lo siguiente: “existe además evidencia epidemiológica sobre la relación entre mortalidad y confort térmico durante los meses de verano, lo que contribuye al debate de si puede hablarse también de una pobreza energética de verano” (p.89).

5. PAPEL DE LOS TRABAJADORES/AS SOCIALES EN LA DETECCIÓN Y EL ESTUDIO DE FAMILIAS CON NECESIDADES ENERGÉTICAS

Los Trabajadores/as Sociales deben de tener como papel en estas situaciones:

- Estudio de la situación familiar, con atención principal a los ingresos económicos y situación de las fuentes caloríficas en la vivienda.
- Diagnóstico de la vivienda y situación de la familia para afrontar diversas situaciones de evitar peligros.
- Realización de proyectos de seguimiento de familias propensas a utilizar fuentes caloríficas vegetales o con mesa camilla que puedan iniciar una situación no deseada, proyectos de zonas de riesgo de posibilidad de incendio, proyectos de enseñar que hacer en caso de incendio.
- Intervención pasando por visitas familiares con realización de protocolos para evitar situaciones de incendio, principalmente en familias formadas por personas mayores o con diversidad funcional
- Evaluación permanente de familias propicias para sufrir incidencias por falta de recursos económicos o por consumir fuentes energéticas vegetales.
- Información continua en periodos de invierno a familias que usen los populares “braseros”, que realicen “enganches fraudulentos a puntos de luz”, familias que realicen “candelas” cerca de sus viviendas, o familias.
- Realización de campañas destinadas a personas mayores y personas sin recursos

¹⁴ <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-casi-treintena-personas-muerto-incendios-viviendas-2014-andalucia-20150101153458.html>

¹⁵ <http://sevilla.abc.es/sevilla/20150818/sevi-incendio-vivienda-tres-201508172220.html>

¹⁶ Recio, F.J. (2015, 19 de Febrero). Sevilla registra 2,5 incendios de gravedad cada día en viviendas. *El Mundo*. p.1.

¹⁷ Rodríguez, C. (2015, 18 de Febrero). Un niño de 6 años eleva a 15 los muertos en fuegos este invierno. *El Mundo*. p.1.

¹⁸ http://www.eldiario.es/andalucia/ola-calor-ahonda-pobreza-energetica_0_414008940.html

económicos, unidades familiares propensas a dejar menores sin compañía de adultos, o familias formadas con personas con diversidad funcional por causas físicas o psíquicas.

6. RECURSOS PARA PALIAR LA POBREZA ENERGÉTICA

Existen algunas empresas y entidades que ofrecen tarifas reducidas o descuentos para desempleados, como es el caso de Endesa, Iberdrola o Gas Natural Fenosa, entre otras. Se denomina BONO SOCIAL y existe desde el año 2009, obliga a las comercializadoras de último recurso a ofrecer tarifas especiales a determinados colectivos¹⁹. Entre ellos están los desempleados que cumplan las siguientes condiciones:

- Que todos los miembros de la unidad familiar estén desempleados o que, sin ser jubilados, no trabajen por cuenta propia ni ajena.
- Sólo se puede solicitar para la vivienda habitual.
- Se tiene que estar acogido a la Tarifa de Último Recurso (TUR).

Son cinco, las compañías que ofrecen la TUR, con las que es posible acceder al bono social por la Comisión Nacional de la Energía.

La OCU ha estimado que el ahorro en el recibo de la luz, con este bono, puede llegar a un 23%. Aunque muchos de los suministradores son los mismos, sin embargo, el Bono Social no está previsto para gas natural ni para butano.

- **Familias Numerosas, Pensionistas por jubilación y personas desempleadas, descuentos en luz:** El Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, en su artículo 2 crea dicho bono so-

cial para determinados consumidores de electricidad acogidos a la tarifa de último recurso. Dichos consumidores deberán ser personas físicas en su vivienda habitual.

Dicho bono social se establece como un mecanismo adicional de protección para colectivos vulnerables, imponiendo una obligación de servicio público, en el sentido del artículo 3º de la Directiva 2003/54/CE, a las comercializadoras de último recurso para que el tránsito a la tarifa de último recurso pueda ser realizado de una forma razonable para todos. Hasta que se desarrolle lo dispuesto en el artículo 2 del citado Real Decreto-ley, la disposición transitoria segunda establece que a partir del 1 de julio de 2009 tendrán derecho al bono social los suministros de los consumidores, que siendo personas físicas, tengan una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual.

También, tendrán derecho los consumidores con 60 o más años de edad que acrediten ser pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente o viudedad, y que perciban las cuantías mínimas vigentes en cada momento para dichas clases de pensión con respecto a los titulares con cónyuge a cargo o a los titulares sin cónyuge que viven en una unidad económica unipersonal, así como los beneficiarios de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez mayores de 60 años.

Asimismo, tendrán derecho los consumidores que acrediten ser familias numerosas y los consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga todos sus miembros en situación de desempleo. Del mismo modo, se habilita al Secretario de Estado de Energía a determinar el procedimiento para acreditar las condiciones que dan derecho a la bonificación.

¹⁹http://www.cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Energia/Operado-res/comercializadoras/COMERC_ENERGIA_ELECTRICA/20150505_List_ComRef_BonoSocial_201505.pdf

- **El beneficiario último** de las políticas de defensa de la competencia ha de ser el consumidor. La eficiencia productiva que se logra en un contexto de competencia efectiva se traslada al consumidor en la forma de menores precios o de un aumento de la cantidad ofrecida de los productos, de su variedad y calidad, con el consiguiente incremento del bienestar del conjunto de la sociedad. La competencia, de hecho, permite que determinados servicios que antes eran considerados un lujo puedan ser usados por personas con menor renta gracias a que sus precios se reducen notablemente.
- **ONG como Cáritas:** El principal problema que encuentra una familia para salir adelante hoy en día es afrontar debidamente el pago del alquiler de la vivienda y de los suministros de luz y de agua. Cáritas Diocesana ha alertado de que estos apartados conforman en la actualidad la principal necesidad de las familias andaluzas, por encima de la alimentación.

Esto lo resalta la institución religiosa porque la mayor parte de la acción social que se desarrolla en estos tiempos va dirigida precisamente a la recogida cuando realmente la principal dificultad hoy en día es abonar los recibos de luz y agua para evitar el corte de suministros y hacer frente al pago del alquiler de la vivienda. Precisamente, en relación con esto, la Plataforma por el derecho a una vivienda digna y contra la exclusión social de las capitales andaluzas realiza manifestaciones y peticiones a la administración para el abono de estos recibos de luz, como hace la Institución de Cáritas Parroquial.

- **Programa de ayudas económicas familiares²⁰:** El programa de AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES se lleva a cabo en cola-

²⁰http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Infancia_Familia/HTML/prevencion/atencion.html

boración con las Corporaciones Locales, que lo gestionan a través de los Servicios Sociales Comunitarios. Para su desarrollo, la Junta de Andalucía establece anualmente convenios, regulados a través de la Orden de 10 de octubre de 2013, con todos los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y con las Diputaciones Provinciales, para su coordinación en los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Las Ayudas Económicas Familiares son prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias con menores a su cargo que carecen de recursos económicos suficientes para la atención de las necesidades básicas de los mismos. Están dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los/as menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias. Estas ayudas implican una intervención social complementaria.

7. CONCLUSIONES

La pobreza energética se ha convertido en un problema actual difícil de solucionar debido a los altos costes de la energía eléctrica. Se observa que en los Ayuntamientos, en los Servicios Sociales, cerca de un 30% o más de las peticiones que hacen los usuarios van referidas al abono del suministro eléctrico de sus viviendas.

Los Servicios Sociales Comunitarios son un recurso para la ciudadanía a la hora de presentar esta situación a la Administración Pública. Por parte de las empresas suministradoras existe el Bono Social. También hay Organizaciones No Gubernamentales y bolsas de caridad de Hermandades que atienden a personas y familias con este problema.

Una labor que tendrían que realizar los profesionales sociales y educativos sería concienciar a la población de este problema y fomentar en un futuro la autoproducción energética, cuestión que tardará de imponerse más pronto que tarde gracias a fenó-

menos como el procomún y el internet de las cosas que trataremos en otra aportación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Casi una treintena de personas han muerto en incendios en viviendas en 2014 en Andalucía (2015, 1 de Enero). *Europa Press*. Disponible en: <http://www.europapress.es/andalucia/sevilla-00357/noticia-casi-treintena-personas-muerto-incendios-viviendas-2014-andalucia-20150101153458.html>, Consultado el 17-09-2015.
- García, M., y Mundó, J. (2014). La energía como derecho. Cómo afrontar la pobreza energética. *Dossier Catalunya Social. Propostes des del Tercer Sector*, 38, 1-40. Disponible en: http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/2/1411457073_dossier_la_energia_como_derecho_como_afrontar_la_pobreza_energetica.pdf, Consultado el 01-07-2015.
- Garrido, L. (2015, 14 de Enero). La pobreza energética se esconde detrás del aumento de intoxicaciones por monóxido. *La Opinión de Zamora*. Disponible en: <http://www.laopiniondezamora.es/zamora/2015/01/13/pobreza-energetica-esconde-detras-aumento/815047.html>, Consultado el 15-06-2015.
- Larrañeta, A. (2015, 15 de Octubre). El número de españoles pobres y en riesgo de exclusión registra máximos: 13.657.232 personas. *20 minutos*. Disponible en: <http://www.20minutos.es/noticia/2579829/0/arope/maximos-pobreza-espanoles/2014/>, Consultado el 20-10-2015.
- Listado de datos de contacto para recepción de consultas, solicitudes de otorgamiento del Bono Social. Disponible en: http://www.cnmec.es/Portals/0/Ficheros/Energia/Operadores/comercializadoras/COMERCIALIZADORAS/ERC_ENERGIA_ELECTRICA/20150505_List_ComRef_BonoSocial_201505.pdf, Consultado el 01-11-2015.
- Malvido, G. (2015, 4 de Octubre). Cáritas concedió más ayudas al hogar, la luz y el gas en lo que va de año que en todo 2014. *La Opinión A Coruña*. Disponible en: <http://www.laopinioncoruna.es/coruna/2015/10/04/caritas-concedio-ayudas-hogar-luz/1000729.html>, Consultado el 10-10-2015.
- Montero, R. (2015, 18 de Agosto). Dieciséis fallecidos por incendios en viviendas en los últimos nueve meses. *ABC Sevilla*. Disponible en: <http://sevilla.abc.es/sevilla/20150818/sevi-incendio-vivienda-tres-201508172220.html>, Consultado el 02-10-2015.
- Page, D. (2015, 1 de Junio). ¿Cómo se combate la pobreza energética en Europa y cómo (no) se hace en España? *Sabemos Digital*. Disponible en: <http://sabemosdigital.com/hoy/1013-como-se-combate-la-pobreza-energetica-en-europa-y-como-no-se-hace-en-espana>, Consultado el 05-09-2015.
- Programas dirigidos a familias e infancia en situación de vulnerabilidad o dificultad social: Programa de ayudas económicas familiares. Junta de Andalucía. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Infancia_Familia/HTML/prevencion/atencion.html, Consultado el 01-11-2015.

- Reina, C. (2015, 19 de Agosto). Cuando la ola de calor ahonda la pobreza energética. *El Diario*. Disponible en: http://www.eldiario.es/andalucia/ola-calor-ahonda-pobreza-energetica_0_414008940.html, Consultado el 12-10-2015.
- Romero, J.C., Linares, P. & López, X. (2014). *Informe Pobreza energética en España. Análisis económico y propuestas de actuación*. Disponible en: eforenergy.org/docpublicaciones/informes/Informe_2014_web.pdf, Consultado el 25-06-2015.
- Tirado, S. (coord.) (2012). *Pobreza energética en España. Potencial de Generación de empleo derivado de la rehabilitación energética de viviendas*. Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales. Disponible en: <http://www.niunhogarsinenergia.org/panel/uploads/documentos/estudio%20de%20pobreza%20energetica%20en%20espana%202012.pdf>, Consultado el 03-09-2015.
- Tirado, S. (coord.) (2014). *Pobreza Energética en España. Análisis de tendencias*. Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales. Disponible en: <http://unaf.org/wp-content/uploads/2014/05/estudio-de-pobreza-energ%C3%A9tica-en-espa%C3%B1a-2014.pdf>, Consultado el 07-09-2015.
- Vidales, R. (2014, 27 de Marzo). La pobreza energética se dispara. *El País*. Disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/27/actualidad/1395947956_321445.html, Consultado el 08-10-2015.
- VV.AA. (2014). La pobreza energética: análisis y soluciones. *MAS ConsultingTrends*, 2, 1-13. Disponible en: http://www.niunhogarsinenergia.org/panel/uploads/documentos/pobrezaenergetica_mct2.pdf, Consultado el 10-09-2015.
- VV.AA. (2015). *Primer Informe Observatorio del Fuego y el Salvamento de la provincia de Sevilla*. Diputación de Sevilla. Disponible en: https://www.dipusevilla.es/bomberos/galeriaFicheros/Primer_Informe_OFS_2015.pdf, Consultado el 07-09-2015.

9. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social. (BOE 07/05/2009)
- Ley 8/2013, de 26 de Junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. (BOE 27/06/2013).
- Orden de 10 de Octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales. (BOJA 16/10/2013).